

# CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICIÓN "BLANDA" CLM 2023

## CUERPO DE SECUNDARIA Y FP

\*CURRÍCULO aplicable: el vigente en CLM 22-23

no habrá adquisición de nuevas especialidades



### RD 270/2022 (NUEVO RD DE ACCESO EXTRAORDINARIO)

Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el **régimen transitorio de ingreso** a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

EEMM MAES.  
801 0

(PLAZAS 3 AÑOS ANT. A 31-12-2020) Art. 2 ley 20/21

### CONCURSO-OPOSICIÓN

#### 60% FASE DE OPOSICIÓN "única prueba"

- **PARTES NO ELIMINATORIAS** pero hay que sacar un 5 para pasar al concurso.
- Se harán públicas las calificaciones globales y de cada una de las partes.

Cada una de las partes 50%. Temarios: - Anexo II Orden 09/09/93 y - Anexo I y II Orden 1/02/96

0,5X **PARTE A "tema" a elegir** - 25 = 3; 26-50 = 4; >50 = 5

**PARTE B.1 "exposición"**  
Defensa de una unidad didáctica. 0 a 10.

0,5X **\*PARTE B.2 "práctico"**  
Para las especialidades detalladas. En este caso la nota será 50% B.1 y 50% B.2. 0 a 10.

CONVOCATORIA **20N** <sup>plazo</sup> 12 enero al 31 enero  
2022 2023

MODELO 046 PAGO  
**41,79€**

\*si el pago es telemático = 37,61€

Concretar: objetivos, contenidos, actividades de E-A y evaluación. 30' preparación ante el tribunal + 45' máx. de exposición. Se puede llevar material auxiliar propio y un guión de máx. 1 folio que se entregará al finalizar

Como curiosidad, se ha reutilizado el mismo anexo para la formación permanente usada en 2007-2009

#### 40% FASE DE CONCURSO BAREMO, máximo 10 puntos.

- **Experiencia docente previa:** "INTERINIDADES" máx. 7 ptos con 10 años 0.7 ptos / año = espec. y cuerpos en centros públicos
- **Formación académica:** - Máximo 2 ptos Expediente académico (hasta 1.5 ptos.), doctorado / máster (1 pto.), otras titulaciones (1 pto), ERE
- **Otros méritos:** - Máximo 1 pto se pueden acumular cursos de más de 2 créditos 0.75 por oposición aprobada desde 2012 = esp. >10 créditos = 0.5 ptos. Dentro del apartado de otros méritos se valorará con un máximo de 1 punto la formación permanente del aspirante, de acuerdo con el subapartado 2.5 del Anexo IV del Reglamento.

Cada año exper. diferentes especialidades igual cuerpo centros públicos: 0.350 ptos  
Cada año exper. diferentes especialidades otro cuerpo centros públicos: 0.125 ptos  
Cada año exper. especialidades igual nivel/etapa que el cuerpo otros centros: 0.100 ptos

sedes	CR	CU	GU	AB	CR	CR	CU	CR	AB	CU	AB	TO	CU	GU	GU	AB	GU	TO	CU	CR	TO	TO	TO	TO	AB	AB	AB	
BIOLOGÍA Y GEOL.																												
DIBUJO																												
ECONOMÍA																												
EDUCACIÓN FÍSICA																												
FILOSOFÍA																												
FÍSICA Y QUÍMICA																												
FRANCÉS																												
GEOGRAFÍA E HIST.																												
INGLÉS																												
LATÍN																												
LENGUA CASTELL.																												
MATEMÁTICAS																												
ORIENTACIÓN EDUC.																												
TECNOLOGÍA																												
ADMI. EMPRESAS																												
ASESOR. PROC. IM.																												
FORM. ORIE. LAB.																												
HOSTELERÍA TUR.																												
ORG. GEST. COM.																												
PROCESOS SANIT.																												
PROCESOS COMER.																												
PROC. GEST. ADM.																												
PROC. SANT. ASIST.																												
SERVICIOS COMUN.																												
COCINA PASTERL.																												
MANTENIM. VEHIC.																												
PELUQUERÍA																												
libre	42	9	7	19	14	54	9	60	90	9	90	161	36	9	7	7	14	9	14	9	7	11	14	9	9	6	9	734
disc.	2	1	1	1	1	4	1	5	8	1	8	18	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	67
total	44	10	8	20	15	58	10	65	98	10	98	179	38	10	8	8	15	10	15	10	8	12	15	10	10	7	10	801
	CUERPO 0590 SECUNDARIA												CUERPO 0590 FORMACIÓN PROFES.					CUERPO 0590 FP NUEVAS ESPEC.			ESPECIAL. SECT. SING.							
	ESPECIALIDADES SIN PRÁCTICO (SOLO B.1)												ESPECIALIDADES CON PRÁCTICO (B.2)															

### Curiosidades TRIBUNALES E INTERINIDADES

- Las comisiones de selección publicarán los **criterios de actuación y evaluación** antes de la oposición
- Orden de actuación** de aspirantes: alfabéticamente a partir de "0". Habrá acto público
- Computa -por sentencia- el tiempo del personal que imparte religión
- La renuncia de seleccionados hace "correr el turno"**
- TRIBUNALES:** formados por 5 personas (presidencia "a dedo" + 4 vocales) si hay diferencia de **3 o más puntos se excluyen la máx. y la mín.**, haciéndose la media de las restantes.
- INTERINIDADES.** Se considera **especialidad adquirida sacando más de 5 en la oposición** -1ª prueba- desde 01/01/13 y/o haber desempeñado puestos en especialidad -centros públ.- **durante 20 meses**
- En el caso de presentarse en otra CCAA deben justificar con certificación por el tribunal a **justificante.oposicion@jccm.es** antes del 05/07/23
- Quien esté en varias bolsas deberá **presentar solicitud en cada una de ellas**, así como en los méritos para su baremación (debe aparecer en la lista de admitidos). En primaria es bolsa única en CLM y no es necesario.
- Se considera **admitido/a si se ha presentado en el 1º ejercicio de la 1ª prueba (parte A). El criterio es entregar la plica, los tribunales podrán establecer un tiempo de permanencia**
- Solo podrán **hacer valer nota -rebaremación- de otra CCAA en las convocatorias entre 2013-2016**
- Se integrarán en la bolsa ordinaria (si no están) con >5 en la parte A
- DUDAS:** ¿Qué pasa si sacas plaza en el concurso de méritos? El Ministerio no lo ha contemplado
- Intentarán acabar el concurso de méritos antes de junio y no permitir concurrir a func. de carrera (...)